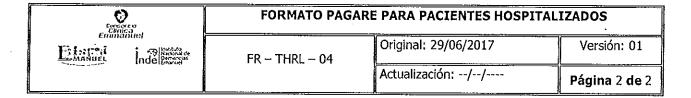
## Californiel Edwardi inde

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 1 de 2

			PAGARE No.	1805 B	7
Yo/nosotros: 💉	Deern Bounds	Marallo y	//o		identifica
do(s) como apare	ce al pie de mi (nuestras) fi	irma(s), declaramos: PR	IMERO: que somo	s deudores in	condicionales de
INSTITUTO DE R	NICA EMMNAUEL y/o al INS EHABILITACION Y HABILITA	CION INFANTILS AS	DEMENCIAS EMAN	NUEL S.A.S., y	//o EMMANUEL
de:	EINDIETIACION I HABIETTA	CION INFANTIL S.A.S	en adeiante simpleme	ente el acreedo	r, por la cantidad
Por capital:			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Por intereses de pl	azo:		<del></del> <del></del>		
intereses de mora:	a la máxima autorizada por las	autoridades monetarias:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Por
ouros gasic	)S;				A1
obligamos a pagar o	dicha suma de dinero al acreedor	r en sus oficinas de Bogot	á D.C. en la Carrera	22 no. 142-62	Nos
al tenedor de este	pagare, el día	de	del año	CE/	O en su orden, o
partir de esta f	echa, sobre las obligaciones i	ngultas v los gastos nag	uci ano	JEV	solvoo; que a
autorizada por las	autoridades monetarias. TERCE	RO! due en caso de coh	ro judicial o overa ju	dicial do acta	tasa de maxima
nuestro cargo los g	astos y costos que por dicha cob	ranza se ocasionen, así o	omo el velor del impi	uiciai de este	pagare seran de
él. CUARTO: a pa	rtir de la fecha de la respectiva	a demanda judicial, sobr	omo el valor del impl e los intoreses nondi	iesto dobidos	, si nay lugar de
anterioridad o más.	pagaremos intereses a la máxim	na tasa fijada nara la mor	a OHINTO: loc bon	entes, debidos	con un ano de
arreglo directo o de	e pago a la etapa prejudicial, se	establecen en un 20%	sobre el valor de la	oblicación mác	auo, en caso de
SEXTO: que serán	de nuestro cargo los impuestos o	oue causen este pagaré (	niedado al acroedor f	obligación mas	sus accesorios.
cuenta si fuere nec	esario. Este pagaré será llenado	por CONSORCIO CLIN	TCA EMMNALIEL V/	o al INSTITU	Paganos por ini
DE DEMENCIAS E	MANUEL S.A.S., y/o EMMAN	VUEL INSTITUTO DE F	REHABILITACION Y	O AI INSTITU ( HARTI ITACI	IO NACIONAL
S.A.S de conformid	lad con las instrucciones que en	documento a parte hemo	os impartido para tal	efecto de con	formidad con lo
dispuesto en el artíc	ulo 622, inciso 2 del código de co	omercio.	oo miparado para car	ciccio, de con	TOTTINGGG COT TO
Firma(s):		y/o	V		Este
pagare será llena	ado por el acreedor, de	conformidad de la ca	arta de instruccion	ies, que se	suscribe hoy
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros,	CARTA DE INSTRUCCIONES	PARA LLENAR PAGARE	CON ESPACIOS EN		y/o
Nosotros,	- 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		(-1)		
INFANTIL S.A.S possible fecha hemos suscritements instructed fecha hemos suscritements instructed fecha hemos suscritements instructed fecha hemos suscritements instructed fecha fe	I será la suma total que por hi la institución, medicamentos, da y demás gastos que se haya al INSTITUTO NACIONAL D Y	y/o EMMANUEL INSTITO del pagare distinguido o NAUEL CONSORCIO y/OE REHABILITACION Y ospitalización, consulta praños ocasionados a la insincurrido por concepto de DEMENCIAS EMANUEL HABILITACION	TUTO DE REHABIL  con el No.  /o al INSTITUTO I  / HABILITACION IN  rioritaria y hospital d  stitución (bienes mue  le la permanencia en  UEL S.A.S., y/o E  INFANT  quien	NACIONAL DE NEANTIL S.A.S (a, servicios probles e inmuebles e consor	ABILITACION  que en la E DEMENCIAS S conforme con estados por los les), copagos y
. Intereses de mora	a a la máxima tasa permitida por	las autoridades monetaria	is.		
Así mismo me (nos) (	obligo (obligamos) a pagar los ga lo de acuerdo con estas instrucci	astos de las cobranzas pre iones, si al momento de l	ejudicial y judicial en o a salida del paciente	caso de que ha ya nombrado l	ya lugar a ello. a cuenta no es
	idad, o por el saldo en caso de de	ue se haya hecho abono a	tal cuenta.		
			tal cuenta.	del	paciente:
	iente: + Juan com	o Promy o	tal cuentaNombre		
C.C.:		o Phongs	tal cuentaNombre		



## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:

	2) Car Ja Hora 2 Una 113
Cedula de ciu	dadanía: 1130x137
Estado Civil:	(0)441
Parentesco o	calidad en la que actúa, si no es el paciente: Paga
Empresa emp	leadora:
Teléfono(s):	
Trabajador in	dependiente (profesión u oficio): P deman 1 to 4 2 0 Empresso
Dirección:	cm 213 #135-12 101 101 71
Telefono(s):_	316 2 945423
CONSORCIO	la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito a:
A. Con	sultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño
B, Rep sobi tal f deu	o deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.  Ortar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como  de el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de  de orma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como  dor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.  dar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la
<b>SUF</b> esta	ERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que se puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.  ervar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
	sario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
E. Sum mis	nistrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros cos, bases de datos públicas o documentos públicos.
veras, comple rectificación y	n anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es ca, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi
oara fines dife públicas comp	anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada rentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades etentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, elos matemáticos, conclusiones de ellas.
	leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus implicaciones.
lombres •	Dicar peterry a
	1130x173